



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 153 de 2013
“SANEAMIENTO AMBIENTAL”

DIAGNOSTICO SANITARIO AMBIENTAL
CANAL ALBINA Y CANAL RÍO SECO



**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA – CONTINENTAL
DE FUMIGACIONES LTDA**





Proyecto saneamiento Ambiental

**Contrato de Prestación de Servicios N° 153 de 2013 suscrito entre el
Fondo de Desarrollo Local De Puente Aranda – Continental de
Fumigaciones Ltda**

Alcalde Mayor

Gustavo Petro Urrego

Alcalde Local de Puente Aranda

Cesar Henry Moreno Torres

Profesional del Fondo de Desarrollo Local

Luisa Fernanda Moreno Panesso

Apoyo a la supervisión

Nicolás Felipe Lurduy

Coordinadores del Proyecto

Gerardo Reyes Cruz

John Freddy Bello Mahecha

Representante Legal

Giovanna Cárdenas Benedetti



TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	7
2. OBJETIVOS.....	8
2.1 Objetivo General	8
2.2 Objetivos Específicos:.....	8
3. DEFINICIONES.....	9
4. MARCO NORMATIVO.....	9
5. CANAL LA ALBINA	10
5.1 Contexto General.....	10
5.2 Ubicación	10
5.3 Extensión	11
5.4 Puntos de referencia.....	11
5.5 Problemática ambiental.....	12
5.6 Registro Fotografico.....	13
6. CANAL RÍO SECO	14
6.1 Contexto General.....	14
6.2 Ubicación	14
6.3 Extensión	15
6.4 Puntos de referencia.....	15
6.5 Problemática ambiental.....	16
6.6 Identificación de las áreas de Influencia	17
6.7 Registro Fotografico.....	18
7. RESULTADOS	20
8. CONCLUSIONES	21
8. BIBLIOGRAFÍA	21



LISTADO DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Marco Normativo	9
Tabla 2. Puntos de referencia Canal de la Albina	11
Tabla 3. Diagnóstico ambiental del Canal de la Albina, Identificación del área de Influencia directa.	12
Tabla 4. Puntos de referencia Canal de Río Seco	15
Tabla 5. Diagnóstico ambiental del Canal Río Seco	16



LISTADO DE IMÁGENES



	Pág.
Imagen 1. Ubicación Canal La Albina	10
Imagen 2. Ubicación Canal Rio Seco	14



LISTADO DE FOTOGRAFÍAS

	Pág.
Registro fotográfico canal la Albina	13
Residuos sólidos	13
Escombros	13
Residuos de alimentos	13
Encerramientos en mal estado	13
Registro fotográfico canal Río seco	18
Andenes agrietados	18
Depósitos de residuos sólidos	18
Residuos de poda de árboles	19
Pastos sin poda	19



1. INTRODUCCIÓN

Se ha elaborado el presente documento como resultado de un proceso que hace parte del Diagnóstico Ambiental Local de Puente Aranda, el cual surge de necesidades locales, priorizadas desde la comunidad y las organizaciones ambientales como el Sistema Ambiental Local de Puente Aranda SIAL y los aportes de las instituciones como Secretaria Distrital de Ambiente, Secretaria Distrital de Hábitat, Secretaria Distrital de Salud, Hospital del Sur, Aseo Capital, Instituto Distrital de gestión del Riego y Cambio Climático - IDIGER entre otras.

En este sentido, la localidad de Puente Aranda congrega diferentes actividades de tipo industrial, comercial, residencial e institucional que desencadenan problemáticas ambientales y conflictos sociales, lo que redundará en el detrimento de la calidad del ambiente y por ende de la calidad de vida.

Por lo cual se realizaron varias acciones encaminadas a identificar los principales impactos ambientales locales entre los cuales se encuentra un diagnóstico sanitario ambiental del Canal Albina y Canal Río Seco, con el objetivo de determinar el estado actual de los puntos de los mismos y los puntos críticos a intervenir para el control de vectores y roedores.



2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Identificar, analizar y realizar un diagnóstico técnico para el control de plagas en la ronda hídrica, del Canal de La Albina y el Rio Seco en la Localidad de Puente Aranda.

2.2 Objetivos Específicos:

- Identificar los impactos ambientales generados por los vertimientos al canal.
- Verificar la presencia de vectores al interior del canal y su ronda.

3. DEFINICIONES

Plaga: se denomina plaga a todo organismo de la misma especie cuya actividad súbita y multitudinaria provoca diversos tipos de prejuicios; esta acción puede producirse de diversas formas como: ocasionando, transmitiendo o propagando enfermedades, compitiendo por alimentos, dañando propiedades o bienes, resultando peligrosa por su comportamiento.

Cebos: son elementos que tienen como función principal atraer y matar las diferentes plagas que se pueden presentar en el área de trabajo o comedor.

Desratización: tiene como objetivo prevenir e impedir que los roedores lleguen tanto al espacio de producción como en los alrededores de la misma y que estos no proliferen en el espacio.

Infestación: esta se da cuando hay presencia o proliferación de plagas que pueden afectar la inocuidad de los alimentos o materia primas.

Plaguicida: mezcla de sustancias químicas y o naturales que tengan como finalidad ejercer control sobre toda especie de plantas o animales indeseables.

Artrópodo: es uno de los grupos más numerosos existentes del reino animal, los insectos son aproximadamente el 80%, tienen patas articuladas y un exoesqueleto de quitina.

4. MARCO NORMATIVO

Tabla 1. Marco Normativo

NORMA	TEMA	ENTIDAD
Ley 9 de 1974	Código Sanitario Nacional	Ministerio de Salud
Decreto 1843 de 1991	Por el cual se reglamentan parcialmente los Títulos III, V, VI, VII y XI de la Ley 09 de 1979, sobre uso y manejo de plaguicidas.	Ministerio De Salud
Decreto 3075 de 1997	Por la cual se reglamenta parcialmente la Ley 9 de 1979 y se dictan otras disposiciones.	Presidencia De La República

Resolución 4143 de 1993	Por la cual se fijan algunos procedimientos administrativos en concordancia con el Decreto 1843 de 1991 y, se reglamenta la inscripción de Asistentes Técnicos para las empresas aplicadoras de plaguicidas y se fija su costo.	Secretaria Distrital De Salud
--------------------------------	---	-------------------------------

Fuente: Contrato de prestación de Servicios N° 153 de 2013 suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local De Puente Aranda – Continental de Fumigaciones Ltda.

5. CANAL LA ALBINA

5.1 CONTEXTO GENERAL

EL Canal La Albina es uno de los 4 cuerpos hídricos de la Localidad de Puente Aranda, afluente del Río Fucha drena las aguas de oriente a occidente, canal estructurado para el transporte de aguas lluvias (EAAB, 2010).

5.2 UBICACIÓN

Imagen 1: Ubicación Canal La Albina



Fuente: Contrato de prestación de Servicios N° 153 de 2013 suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local De Puente Aranda – Continental de Fumigaciones Ltda

Está localizado en el sector centro-sur de Bogotá D.C., comprendido desde la carrera 13 con calle 29 sur, ingresa a la Localidad de Puente Aranda por la Avenida NQS sur con calle 29 sur desemboca en el Río Fucha en la intercesión de la DG 16 sur con KR 39.

5.3 EXTENSIÓN

Tiene una extensión aproximada en su recorrido por la Localidad de Puente Aranda de 1600m.

5.4 PUNTOS DE REFERENCIA

Según los registros del recorrido realizado, los puntos de referencia tomados fueron los que se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 2. Puntos de referencia Canal de la Albina

TRAMO Y/O PUNTO Zonas verdes Ronda Hídrica del Canal	PERIMETRO Aproximado	ÁREA Aproximada
Parque de la Guaca de CL 29 A sur a CL 29 B sur entre TV 35 bis y TV 38 A	450 m	8560 m ²
Zona verde de CL 29 sur a CL 29 A sur entre KR 35 A sur y KR 36 sur	240 m	3220 m ²
CL 29 A sur entre TV 35 y TV 35 bis	161 m	1235 m ²
CL 29 A sur Entre TV 35 bis y KR 37	247 m	2188 m ²
CL 29 A sur entre KR 37 y KR 38	174 m	1432 m ²
CL 29 A sur entre KR 38 y KR 38 A	165 m	1276 m ²
KR 38 A y KR 38 entre CL 29 A sur y CL 28 A sur	436 m	2800 m ²
KR 39 entre CL 28 A sur y CL 26 sur	354 m	3200 m ²
KR 39 entre CL 26 sur y DG 16 sur	426 m	3900 m ²

Fuente: Contrato de prestación de Servicios N° 153 de 2013 suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local De Puente Aranda – Continental de Fumigaciones Ltda

5.5 PROBLEMÁTICA AMBIENTAL

De acuerdo a los recorridos realizados por los técnicos en el mes de febrero de 2014 a continuación se presentan los impactos ambientales que se generan en el Canal La Albina consecuencia de las diferentes actividades de tipo industrial, comercial y demás que allí confluyen; hay evidencia de residuos sólidos en todo su lecho y área de ronda, en la base de los puentes vehiculares hay gran acumulación de residuos.

Tabla 3. Diagnóstico ambiental del Canal de la Albina Identificación del área de Influencia directa.

DIAGNÓSTICO	CAUSAS	EFFECTOS
Disposición inadecuada de residuos sólidos y escombros. Contaminación de ronda hídrica	✓ El poco interés que tienen los residentes, visitantes, comerciantes e industriales de la Localidad en participar en la promoción e instauración de nuevos hábitos y esquemas culturales en cuanto a la preservación y manejo del ambiente. ✓ Poca participación de la comunidad en los procesos ambientales adelantados por las instituciones. ✓ Falta apropiación de la comunidad de su entorno, con inadecuados hábitos y conductas que impactan negativamente el ambiente de la Localidad. ✓ Falta de mantenimiento por parte de las entidades competentes.	✓ Se convierte en focos de contaminación, con graves consecuencias sociales y ambientales sobre la población aledaña; con presencia de habitantes calle, caninos callejeros, sedimentos en el lecho del canal, presencia de vectores

Fuente: Contrato de prestación de Servicios N° 153 de 2013 suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local De Puente Aranda – Continental de Fumigaciones Ltda

5.6 REGISTRO FOTOGRÁFICO CANAL LA ALBINA



Residuos Sólidos

Escombros



Residuos de alimentos

Encerramiento en mal estado

Fuente: Contrato de prestación de Servicios N° 153 de 2013 suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local De Puente Aranda – Continental de Fumigaciones Ltda

6. CANAL RÍO SECO

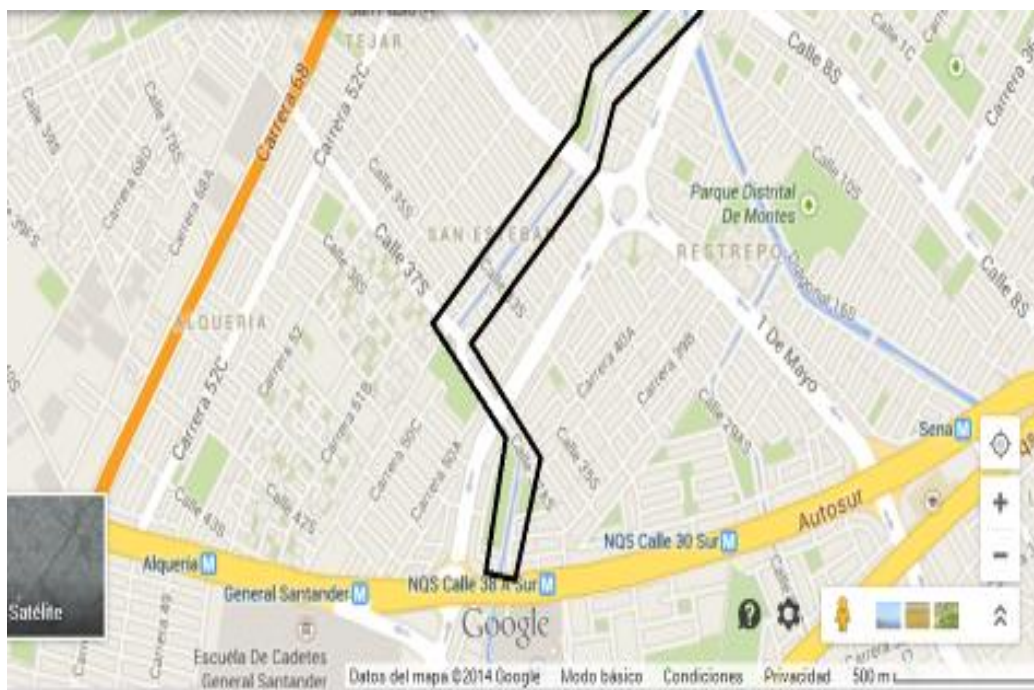
6.1 CONTEXTO GENERAL

El Canal de río Seco va al occidente por el antiguo cauce del río seco, atraviesa la Localidad de Puente Aranda y desemboca el Río Fucha, haciendo parte del sistema de alcantarillado de la ciudad de Bogotá, el que cumple con tres actividades principales: Recolección, conducción y disposición final de aguas servidas y lluvias.

6.2 UBICACIÓN

En la Localidad de Puente Aranda inicia en la carrera 25 con calle 38 sur y desemboca en el Río Fucha en la intersección de la DG 16 sur con KR 51.

Imagen 2: Ubicación Canal Rio Seco



Fuente: Contrato de prestación de Servicios N° 153 de 2013 suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local De Puente Aranda – Continental de Fumigaciones Ltda

6.3 PUNTOS DE REFERENCIA

Tabla 4. Puntos de referencia Canal de Río Seco

TRAMO O PUNTO Zonas verdes Ronda Hídrica del Canal	ÁREA Aproximada
Parque Villa Sonia DG 39 y TV 41 a entre TV 39 y KR 41	13550 m ²
Zona verde TV 39 b entre DG 39 y CL 37 a	6188 m ²
DG 39 SUR entre AV. NQS y KR 40a	4554 m ²
CL 37 a sur entre KR 40 a y KR 50	1975 m ²
CL 37 a sur entre KR 50 y KR 51	3743 m ²
KR 51 entre CL 37 sur y CL 34 sur	1846 m ²
KR 51 entre CL 34 sur y Av. 1º mayo	8270 m ²
KR 51 entre Av. 1º mayo y CL 19 sur	2454 m ²
KR 51 entre CL 19 sur y DG 16 sur	4267 m ²

Fuente: Contrato de prestación de Servicios N° 153 de 2013 suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local De Puente Aranda – Continental de Fumigaciones Ltda

6.4 EXTENSIÓN

El canal Río Seco tiene una extensión aproximada en su recorrido por la Localidad de Puente Aranda de 1600m.

6.4 PROBLEMÁTICA AMBIENTAL

Tabla 5. Diagnóstico ambiental del Canal Río Seco-

DIAGNÓSTICO	CAUSAS	EFFECTOS
Inadecuado manejo de Residuos Sólidos domésticos, comerciales y escombros Invasión de ronda hídrica con elementos y personas ajenas al paisaje	✓ Baja cobertura de los canales de información y de comunicación actuales entre los actores de la planeación ambiental. ✓ Indiferencia frente a los procesos de planeación ambiental local. ✓ Poco alcance institucional de las acciones desarrolladas. ✓ Carencia de herramientas técnicas y prácticas que permitan a los actores ambientales locales, generar políticas sostenibles en el corto, mediano y largo plazo. ✓ Desconocimiento de los impactos ambientales causados producto de las diferentes actividades realizadas por los habitantes, visitantes, comerciantes e industriales de la Localidad. ✓ Carencia de conocimientos llevados a la práctica en el manejo integral de los recursos naturales	✓ Cambio de las características fisicoquímicas del agua. ✓ Deterioro paisajístico. ✓ Proliferación de vectores. ✓ Olores ofensivos. ✓ Inseguridad en las zonas afectadas. ✓ Presencia de habitante calle

Fuente: Contrato de prestación de Servicios N° 153 de 2013 suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local De Puente Aranda – Continental de Fumigaciones Ltda

6.6 IDENTIFICACIÓN DE LAS ÁREAS DE INFLUENCIA

Se debe considerar el área de influencia puntual, área de influencia local y área de influencia regional. Los cuales se identifican así:

- Área de influencia puntual; es la Ronda Hidráulica del Canal de la Albina, Canal Río Seco y la Zona de Manejo y preservación Ambiental (ZMPA).
- Área de influencia local; esta área es la correspondiente al sector donde viven las personas afectadas por la problemática del canal (es decir, Canal La Albina ceras paralelas al canal entre la Calle 29 a sur, y DG 16 sur de sur a norte; la TV 35 y la KR 39 de oriente a occidente; Canal Río Seco en CL 26 sur y DG 16 sur de sur a norte y KR 38 y KR 51 de oriente a occidente).
- Área influencia regional; en este caso esta área es la Localidad de Puente Aranda en toda su extensión.

6.7 REGISTRO FOTOGRÁFICO CANAL RÍO SECO



Presencia de felinos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
HUMANANA

pastos sin poda

Andenes agrietados



Depósitos de residuos sólidos



Residuos de poda de árboles



Pastos sin poda



7. RESULTADOS

Estos son los resultados del diagnóstico elaborado en el canal de La Albina y el Río Seco:

- De acuerdo al uso del suelo de la Localidad tenemos; comercial, industrial y residencial, los vertimientos al canal de la Albina son de tipo residencial principalmente ya que es un colector de agua lluvia.
- Un aspecto significativo en la contaminación hídrica es el número de habitantes calle, que viven en el canal pues hacen sus necesidades fisiológicas, de aseo y alimentación dentro de la ronda del canal, impactando negativamente la calidad del agua, como también la calidad de vida de la comunidad aledaña.
- Otro aspecto de vital importancia es la de acumulación de residuos sólidos en el canal; pues a lo largo del recorrido se observó este factor tanto en el cuerpo de agua, taludes y ronda hidráulica de la zona que está destinada a manejo y preservación ambiental.
- Este manejo inadecuado de residuos se hace por parte de los habitantes, visitantes y comerciantes del sector aunque también juegan un papel importante los recicladores quienes hacen parte de las áreas de influencia de los canales.
- La problemática principal está dada por la proliferación de vectores, principalmente roedores y moscas.

Se deduce entonces que la contaminación hídrica de los canales de la Albina y Río Seco está dada por los siguientes factores:

1. Inadecuada disposición de residuos sólidos (colchones, puntos de acopio de disposición temporal de residuos, desechos de poda de árboles, residuos de comida, colchones en desuso, escombros, entre otros.)
2. Sedimentos en el lecho del canal, que sirve para la acumulación de residuos.
3. Inadecuada disposición de excrementos por parte de caninos y felinos.
4. Falta de mantenimiento a la malla que impide el paso al interior del canal.
5. Falta poda a la zona verde, lo que permite un hábitat adecuado para la proliferación de roedores.



8. CONCLUSIONES

Se logró identificar y analizar las causas que provocan la contaminación ambiental del canal de la Albina y canal de Río Seco.

Este diagnóstico fue realizado en tiempo seco, por lo que se deduce que en temporada invernal la problemática se agudiza por la proliferación de los roedores.

El uso inadecuado de la ronda hídrica del canal causa la contaminación y deterioro del mismo, permite ahondar el problema de presencia de vectores.

Es imprescindible la implementación de acciones de control y vigilancia en salud pública.

9. BIBLIOGRAFÍA

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN AMBIENTAL ACTUAL DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN A LA POBLACIÓN DESPLAZADA – UAO - PUENTE ARANDA. Secretaría de Gobierno. Alcaldía mayor de bogotá.2008

Informes geolocales. Localidad 16 – Puente Aranda. Programa de las naciones unidas para los asentamientos humanos. in habitat.2008

PLAN AMBIENTAL LOCAL DE PUENTE ARANDA. ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA. “PUENTE ARANDA HUMANA, MODERNA E INDUSTRIAL” 2013-2016

DECRETO 3075 DE 1997. Tomado de <http://www.servicioscolombia.com/images/servicioscolombia/docs/Decreto-3075-de-1997.pdf> [en línea]. Citado el 20 de febrero de 2014.